



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Resolución Directoral

Nº 001132 -2025-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 17 MAR 2025

VISTO, el memorando N°370-2025-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 04 de marzo de 2025, y demás documentos adjuntos, con un total de cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°00303-2025-UGEL-MC-J, de fecha 17 de febrero de 2025, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0442" JMA", de la comunidad de Bajo Juñao del distrito de Pajarillo, provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N°370-2025-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 04 de marzo de 2025, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N°00303-2025-UGEL-MC-J, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0442" José María Arguedas", de la comunidad de Bajo Juñao, distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0442" JMA", de la comunidad de Bajo Juñao, distrito de Pajarillo, que mediante Nota de Coordinación N° 0061-2025-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento del director sus datos del comité antes mencionado;



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000303-2025-GRSM/DRE-UGEL-MC, que suscribe modificar los datos del director en el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0442" José María Arguedas", de la comunidad de Bajo Juñao, distrito de Pajarillo, provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECT.
JORGE WASHINGTON SAAVEDRA SANDOVAL	DIRECTOR /A – de la I.E.	00980950	998483318	jowssleon@hotmail.com
DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ VASQUEZ	Representante de las y los estudiantes (ALCALDE)	78070244	959976311	--
ISIDRO TORRES CAMPOS	Representante de CONEI	00974484	928911042	--
ROXANA BUSTAMANTE SALVADOR	Representante de los Padres de Familia, Tutores Legales o Apoderados.	48670834	984591557	--
ALAN SALAZAR PISCO	.El/la Presidente de APAFA	42848393	916286635	--
ISABEL PEREZ SALINAS	Representante del personal docente	00968906	942937857	ysabra46@hotmail.com
IRMA TORRES GONZALES	Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres	47679894	929594622	--



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DEBE DECIR:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	Nº CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
JORGE WASHINGTON SAAVEDRA SANDOVAL	DIRECTOR /A – de la I.E.	42308052	944874606	jowssleon@hotmail.com
DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ VASQUEZ	Representante de las y los estudiantes (ALCALDE)	78070244	959976311	--
ISIDRO TORRES CAMPOS	Representante de CONEI	00974484	928911042	--
ROXANA BUSTAMANTE SALVADOR	Representante de los Padres de Familia, Tutores Legales o Apoderados.	48670834	984591557	--
ALAN SALAZAR PISCO	El/la Presidente de APAFA	42848393	916286635	--
ISABEL PEREZ SALINAS	Representante del personal docente	00968906	942937857	ysabra46@hotmail.com
IRMA TORRES GONZALES	Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres	47679894	929594622	--

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG. VICTOR VELA RAMÍREZ
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL-MC- JUANJUÍ

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que he leído a la vista
Juanjuí, 17 MAR. 2023

Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL

VVR/DIR
FCR/AGP
SHPR/OA
DVA/RR. HH
KAMG/OAJ